## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Rechazado el ERTE solicitado por un Ayuntamiento que afectaba a 97 trabajadores

• El Juzgado de lo Social nº 1 de León ha desestimado íntegramente la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León) contra la Delegación Territorial de Trabajo de la Junta, que denegó la petición del consistorio leonés para aplicar, como consecuencia del COVID, un ERTE que afectaba a 97 de los 146 empleados con los que contaba

En concreto, el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen desarrolla con personal laboral empleado directamente la prestación de distintos servicios públicos, con una plantilla de personal laboral de 146 empleados, de los cuales, más de la mitad, 97 están adscritos a los **servicios sobre los que se tomaron medidas de regulación de empleo**, correspondientes a la biblioteca, escuela de música, colegio público, unidad de respiro, instalaciones deportivas, escuelas deportivas, aulas de salud, y actividades de ocio y tiempo libre. El Consistorio pretendía aplicar un <u>ERTE</u> sobre **aquellos empleados cuya actividad había quedado suspendida** como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con ello, el Juzgado de lo Social absuelve a la Administración demandada y confirma la resolución de la Junta que ha ...